JUSTIFICACIÓN DE ANTICIPO

Convocatoria de la Licitación 436369 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPREDADO SOBRE LA CALLE SIN NOMBRE DETRAS DEL SUPERMERCADO SANTO DOMINGO.

Señor:
Dr. Juan Agustín María Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

POR LA PRESENTE, en mi calidad de **Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones** de la **MUNICIPALIDAD DE LIBERACIÓN**, vengo a exponer el descargo correspondiente al otorgamiento de anticipo establecido Art. 188 de la Ley 7050/23, en el presente procedimiento y es como sigue:

1. A fin de ayudar e incentivar la rápida realización y culminación de la obra y teniendo en cuenta que la obra es de suma importancia a todos los pobladores se otorgará bajos los términos del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento a la empresa que resultare adjudicado por un valor del 3% (tres por ciento) del valor del Contrato.

Obs. El anticipo esta solamente prevista para los MIPYMES a los fines del Art. 188 de la Ley 7050/23

Por lo tanto solicitamos la difusión del presente procedimiento.

El día 09 del mes de octubre de 2023.

MUNICIPALIDAD DE LIBERACION U.O.C.

Esteban David Godoy Barresi
Encargada de UOC

Esteban David Godoy Barresi
C.I. Nº 4.903.357
U.O.C